



ISC PARA JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

Mediante Decreto Legislativo No. 1419 (publicado el 13 setiembre último) se incorporó dentro del ámbito de aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas.

En ese contexto, el 30 de diciembre de 2018 se publicó el Decreto Supremo No. 341-2018-EF mediante el cual se aprueba el Reglamento respectivo.

A continuación los aspectos más relevantes de la norma:

- Se precisa que el impuesto se aplica respecto de las mesas de juegos de casino y máquinas tragamonedas que se encuentren en explotación, esto es, aquellas en las que se realice al menos una apuesta en el periodo mensual, sea cual fuere el resultado de la partida o jugada.
- Se establecen los procedimientos a seguir para determinar la base imponible del impuesto:

➤ Juegos de casino

El impuesto se aplica por cada mesa de juegos de casino, según el nivel de ingreso neto promedio mensual del establecimiento en el cual se ubica la mesa.

El ingreso neto promedio mensual será igual a la diferencia entre el monto total recibido por apuestas (incluyendo el entregado para la

obtención de pozos acumulados y cualquier otro que tenga por objeto la participación de los usuarios) y el monto total entregado por premios (sumas de dinero o su equivalente en fichas entregados por la obtención de jugadas ganadoras), considerando todas las mesas de juegos de casino del establecimiento que estuvieron en explotación en el mes.

El resultado obtenido se divide entre el número de mesas de juegos de casino en explotación.

➤ Máquinas tragamonedas

El impuesto se aplica por cada máquina, según su nivel de ingreso neto mensual.

El ingreso neto mensual será igual a la diferencia entre el monto total recibido por apuestas (incluyendo el entregado para pozos acumulados, participaciones) y el monto total entregado por premios (sumas de dinero o su equivalente en fichas entregados por la obtención de combinaciones ganadoras) en el mes.

- El impuesto se determina aplicando un monto fijo por cada mesa de juegos de casino y por cada máquina tragamonedas que se encuentre en explotación, considerando el nivel de ingreso neto promedio mensual o ingreso neto mensual, respectivamente (**ver nuestro Informativo Legal No. 955 enviado el 13.09.2018**).

En ningún caso el impuesto a pagar será inferior al monto fijo indicado en el párrafo anterior para el primer nivel de ingreso neto promedio mensual o ingreso neto mensual, según se trate de mesas de juego de casino o máquina tragamonedas, respectivamente; inclusive cuando, luego de seguir los procedimientos de cálculo explicados para la base imponible, el resultado sea menor o igual que cero.

El Reglamento entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

Contacto:

César Castro S.
cesar.castro@cms-grau.com

Rolando Cevasco Z.
rolando.cevasco@cms-grau.com

Rodrigo Flores B.
rodrigo.flores@cms-grau.com

Eduardo Rojas S.
eduardo.rojas@cms-grau.com

Carlos Chirinos S.
carlos.chirinos@cms-grau.com

Yessica Manzur S.
yessica.manzur@cms-grau.com

César Dávila A.
cesar.davila@cms-grau.com

Adriana Kihara N.
adriana.kihara@cms-grau.com

María Alejandra Frías A.
mariaalejandra.frias@cms-grau.com

El presente Informativo Legal solo tiene el propósito de brindar información general sobre la materia tratada y no sustituye la asesoría u opinión para cada caso concreto.

CMS Grau, Av. Santa María 130, Miraflores, Lima, Perú

T (51-1) 513-9430, **E** informativo.legal@cms-grau.com, <https://cms.law/es/PER/>

CMS offices and associated offices: Aberdeen, Algiers, Amsterdam, Antwerp, Barcelona, Beijing, Belgrade, Berlin, Bogotá, Bratislava, Bristol, Brussels, Bucharest, Budapest, Casablanca, Cologne, Dubai, Dusseldorf, Edinburgh, Frankfurt, Funchal, Geneva, Glasgow, Hamburg, Hong Kong, Istanbul, Kyiv, Leipzig, Lima, Lisbon, Ljubljana, London, Luanda, Luxembourg, Lyon, Madrid, Manchester, Mexico City, Milan, Monaco, Moscow, Munich, Muscat, Paris, Podgorica, Poznan, Prague, Reading, Rio de Janeiro, Riyadh, Rome, Santiago de Chile, Sarajevo, Seville, Shanghai, Sheffield, Singapore, Skopje, Sofia, Strasbourg, Stuttgart, Tehran, Tirana, Utrecht, Vienna, Warsaw, Zagreb, Zurich